

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 161096

V I S T O :

El Expediente N° 30.377/95 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 360/96 de fecha 10 de Octubre de 1996;

Que mediante la misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, rectificó la Disposición N° 337-UARG-96 de fecha 20 de Septiembre del año en curso por la cual se autorizó a la Jefatura de Administración de la Unidad a la cancelación de material bibliográfico a la Firma Comercial Ediciones Científicas Patagonia por un total de PESOS CIENTO SETENTA (\$170,00), debiendo decir "por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$ 145,00) y aprueba el reintegro de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) realizado por la firma citada precedentemente, mediante cheque del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Trelew-NºC97033565 de la cta. cte. del Banco de la Nación - Sucursal Río Gallegos- N° 20127/09-UNPA-U.A;

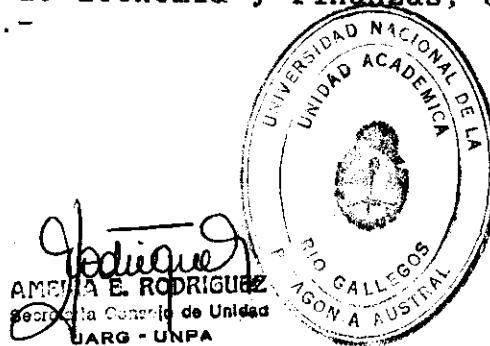
Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º. - RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 360 de fecha 10 de Octubre de 1996, mediante la cual el Sr. Decano, rectificó la Disposición N° 337-UARG-96 de fecha 20 de Septiembre del año en curso por la cual se autorizó a la Jefatura de Administración de la Unidad a la cancelación de material bibliográfico a la Firma Comercial Ediciones Científicas Patagonia por un total de PESOS CIENTO SETENTA (\$170,00), debiendo decir "por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$ 145,00) y aprueba el reintegro de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) realizado por la firma citada precedentemente, mediante cheque del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Trelew-NºC97033565 de la cta. cte. del Banco de la Nación - Sucursal Río Gallegos- N° 20127/09-UNPA-U.A.-

ARTICULO 2º. - TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



AMERICA E. RODRIGUEZ
Secretaria General de Unidad
UARG - UNPA

REC HECTOR ANIBAL BILLOTTI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.